

*Comisaria del
Ejercito de los Andes*

Lima, Julio 30 de 1823.

Lima y Julio 30, de 1823.

*Recien a la entrada
del Ejercito p. q. se
formen los afijos, y
q. p. se debe al Sr.
el sup. mo Jefe Militar
del Estado, p. q. se
en pagamentos.*

Figueras

B

*En esta respuesta a V. p. se a documenta q. se recibio
tan ser garantida la Union de Comi. en el caso de la p. en el
Ejercito de los Andes, a excepcion del principal fuente de p. q.
indican a Cobalto que, en razon de su continua movilidad a
distancia de la Capital, aun no se ha certificado, y uno ex-
traordinario al Sr. en la primera oportunidad a fin, de
que no sea prolongado en su afijose y pago: siendo en
los d. os documentos ciertos justificativos correspond. al Sr.
H. J. J. y al Comandante D. Tomas Guad. de de una basta
Junio inclusive.*

Que a V. se muchya.



O. L. 71-270

*MH-071
CAS. 14
Doc. 297
FOL. 1*

Ateneo de V. J. J.

*S. Coronel Andres J. J. y
V. Comde. de S. N. Donas*

Faint handwritten text, possibly a signature or date.

Handwritten text in cursive script, possibly a name or title.

01-11-83